

VII.2 Ficha técnica para la difusión de resultados

1. Datos Generales	
1.1 Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (Ramo 33); FASSA, FAIS-FISE, FAM-AS, FASP, ejercicio 2024.
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2024
Programa anual de evaluación:	2025
Fecha de inicio:	10 de noviembre de 2025
Fecha de publicación	Marzo 2026

1.2 Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Linter Consultores de México S.C.
Investigador principal:	Dr. Carlos Luis Moreno Jaimes, evaluador.
Equipo de investigación:	Mtra. Itzel Alejandra Hernández García, evaluadora. Lic. César Daniel Ruiz Hernández, evaluador. Lic. Angélica Soto Alcaraz, evaluadora. Lic. Mariela Limón Arce, asistente de investigación.
Correo electrónico:	linter.consultores@gmail.com
Número de teléfono:	3324715093

1.3 Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional LPN 584/2025 para la contratación de "Servicio Integral de Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FASSA, FAIS-FISE, FAM-AS, FASP), sin concurrencia del Comité, para la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Número de contrato:	CTO 542/25

Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$216,920.00 (Ver información adicional, Sitio Evalúa Jalisco)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

1.4 Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad Administrativa Coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Andrea Zarzosa Codocedo
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular o persona encargada de la unidad administrativa técnica:	Luis Fernando Ravell García
Enlace técnico de la evaluación:	Guillermo Israel Hernández Hernández

1.5 Información del programa evaluado	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FASSA, FAIS-FISE, FAM-AS, FASP), ejercicio 2024.
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Salud Jalisco OPD Salud Jalisco OPD Hospital Civil de Guadalajara
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad Administrativa responsable:	Secretaría de Salud Jalisco

Titular de la unidad administrativa responsable:	Ingrid Paola Hernández Ibarra
Contacto de la unidad administrativa responsable:	ingrid.hernandez@jalisco.gob.mx 30305000 Ext. 35106
Unidad Administrativa responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Titular de la unidad administrativa responsable:	Carlos Alejandro Silva Maciel
Contacto de la unidad administrativa responsable:	casilva@hcg.gob.mx 3239424400, 3338834400, Ext. 41245 y 41240
Unidad Administrativa responsable:	O.P.D. Servicios de Salud
Titular de la unidad administrativa responsable:	María Elena Masini Casillas
Contacto de la unidad administrativa responsable:	maria.masini@jalisco.gob.mx 3330305000 Ext. 35003 y 35302

1.6 Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de Agendas de Mejora	www.agendasdemejora.jalisco.gob.mx
Portal de internet:	www.agendasdemejora.jalisco.gob.mx

2. Descripción de la evaluación

2.1 Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2024 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

2.2 Objetivos específicos

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios del FAF en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en

- la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FAF en la entidad federativa.

2.3 Metodología	
Técnicas de investigación:	La evaluación se desarrolló mediante un enfoque metodológico mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas orientadas a garantizar rigor analítico, objetividad y verificabilidad de los hallazgos. Se empleó revisión documental sistemática del marco normativo, programático, presupuestal y de desempeño; análisis de trazabilidad presupuestaria y programática; aplicación de la Metodología de Evaluación por Criterios Cuantificados (MCCQ) para valorar el grado de cumplimiento de criterios predefinidos; entrevistas semiestructuradas con funcionariado clave; y triangulación estructurada de evidencia documental, empírica y testimonial. Este conjunto de técnicas permitió contrastar información, identificar consistencias e inconsistencias, y emitir juicios técnicos sustentados en evidencia verificable.
Alcance/Enfoque:	Territorial: Jalisco Temporal: 2024
Instrumentos de recolección de información:	Los instrumentos principales de recolección de información incluyeron la implementación de un Data Room estructurado por componentes, acompañado de una hoja de control para el seguimiento de requerimientos documentales, estatus de entrega, enlaces y observaciones técnicas; reportes periódicos de avance para monitorear el cumplimiento en la provisión de información; guías de entrevista semiestructurada alineadas a las preguntas de evaluación y a los ejes temáticos definidos en el diseño metodológico; y matrices de consistencia para el cruce entre diagnóstico, asignación y resultados. Estos instrumentos permitieron organizar, sistematizar, validar y dar trazabilidad a la evidencia utilizada en el proceso evaluativo.
Principales fuentes de información:	Gobierno del Estado de Jalisco (2024a), Ficha de justificación del programa presupuestario 157 “Formación de recursos humanos para la salud y generación de conocimiento científico”, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Gobierno del Estado de Jalisco (2024b), Ficha de justificación

del programa presupuestario 182 “Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario”, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Gobierno del Estado de Jalisco (2024c), Ficha de justificación del programa presupuestario 183 “Generación de recursos para la salud”, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Gobierno del Estado de Jalisco (2024d), Ficha de justificación del programa presupuestario 190 “Acceso efectivo a los servicios de salud”, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Gobierno del Estado de Jalisco (2024e), Ficha de justificación del programa presupuestario 193 “Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud”, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Gobierno del Estado de Jalisco (2024f), Ficha de justificación del programa presupuestario 715 Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Gobierno del Estado de Jalisco (2024g), Ficha de justificación del programa presupuestario 909 “Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría”, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
Gobierno del Estado de Jalisco (2022), Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
OPD Servicios de Salud Jalisco (2023), Diagnóstico de salud del Estado de Jalisco 2023.
OPD Servicios de Salud Jalisco (2024), Informe General OPD Servicios de Salud 2018-2024.

3. Resumen

El Ramo General 33, creado en 1998 para fortalecer el federalismo fiscal, constituye un mecanismo permanente de transferencias federales destinadas a financiar funciones descentralizadas en sectores estratégicos como salud, infraestructura social, asistencia social y seguridad pública. El presente informe se centra exclusivamente en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). A más de dos décadas de su implementación, si bien estos fondos han sido fundamentales para reducir rezagos estructurales, persisten desafíos relacionados con la capacidad institucional de las entidades federativas para planear, asignar, ejecutar y evaluar los recursos con criterios técnicos, diagnósticos sólidos y mecanismos efectivos de seguimiento y rendición de cuentas.

En particular, la evaluación del FASSA evidencia que el fondo cumple de manera eficaz su función como principal fuente de financiamiento para la prestación de servicios de salud a población sin seguridad social, mostrando un desempeño operativo sólido y una

alineación formal con los objetivos sectoriales. No obstante, se identifican limitaciones en los indicadores estratégicos para medir resultados atribuibles en el corto plazo, así como una asignación presupuestaria predominantemente inercial, vinculada a acuerdos históricos y estructuras de personal, lo que restringe la incorporación sistemática de criterios territoriales y de necesidad sanitaria diferenciada.

En consecuencia, se proponen acciones orientadas a fortalecer la gestión estratégica del fondo sin modificar su marco normativo: formalizar criterios transparentes de distribución interna con base en necesidades sanitarias actualizadas; incorporar gradualmente criterios territoriales para reducir inequidades regionales; mejorar la diferenciación y utilidad de los indicadores estratégicos; y reforzar la planeación operativa en programas con bajo desempeño. En conjunto, estas recomendaciones buscan consolidar al FASSA como un instrumento no solo operativo, sino también orientado a resultados y a la reducción efectiva de desigualdades en salud.

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos

Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
<p>Desde su creación en 1998, el Ramo 33 ha representado una de las principales fuentes de financiamiento federal para los estados y municipios del país, con el propósito de reducir brechas estructurales en sectores estratégicos como salud, asistencia social, infraestructura básica y seguridad pública. Sin embargo, a más de dos décadas de su implementación, persisten importantes desafíos relacionados con la capacidad institucional de las entidades federativas para planear, distribuir, ejecutar, monitorear y evaluar estos recursos conforme a los objetivos específicos de cada fondo. En particular, se observa que, en muchas entidades, la toma de decisiones sobre el uso de los recursos de los FAF carece de diagnósticos sólidos, criterios transparentes de asignación, procedimientos estandarizados y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas plenamente documentados. Esta situación puede generar inconsistencias entre las necesidades reales de la población y las prioridades de inversión, debilitar la eficiencia operativa y limitar la medición de resultados tangibles en términos de</p>	<p>El FASSA tiene como propósito garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad para la población que no cuenta con seguridad social. Para ello, la federación transfiere recursos a las entidades federativas, quienes deben planear y ejecutar acciones orientadas a mejorar la cobertura y calidad de los servicios. A partir de un diagnóstico de necesidades en salud y del uso eficiente de la infraestructura existente, las entidades distribuyen los recursos para contratar personal médico, adquirir medicamentos y equipamiento, y mantener en operación las unidades de salud. Estas acciones se traducen en productos tangibles como mayor disponibilidad de insumos, presencia de personal en zonas marginadas y servicios efectivamente prestados. Se espera que, como resultado de estas intervenciones, se incremente la cobertura de atención, se disminuyan los tiempos de espera y se reduzcan las brechas de acceso entre población con y sin seguridad social. A largo plazo, el fondo busca incidir en la mejora de indicadores críticos de salud</p>

<p>bienestar, cobertura y calidad de los servicios. En este contexto, resulta indispensable identificar si los gobiernos estatales cuentan con las capacidades técnicas, normativas y operativas necesarias para garantizar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Ramo 33, con énfasis en el cumplimiento de sus fines sociales y la generación de resultados medibles en beneficio de las poblaciones más vulnerables.</p>	<p>pública, como la mortalidad materna e infantil, y reducir la desigualdad en el acceso a servicios sanitarios. Esta cadena causal parte del supuesto de que las entidades cuentan con capacidad institucional suficiente, que los recursos son utilizados conforme a objetivos técnicos y que existe coordinación efectiva entre niveles de gobierno.</p>
---	---

4.2 Conclusiones	
Contribución y destino	
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H01P-P01-FASSA Disponibilidad de diagnósticos sectoriales que identifican y cuantifican las principales necesidades atendidas con recursos del FASSA: La entidad federativa cuenta con documentación diagnóstica formal, asociada a los programas presupuestarios financiados con recursos del FASSA, en la que se identifican de manera explícita las principales necesidades del sector salud, se establecen relaciones causales entre problemáticas y líneas de intervención, y se cuantifica la magnitud de dichas necesidades, lo que sustenta técnicamente el ejercicio del fondo.</p>
<p>Hallazgo de mejora</p>	<p>H02M-P01-FASSA Limitada incorporación de enfoque territorial y de mecanismos formales de actualización en los diagnósticos del FASSA: Si bien los diagnósticos asociados al FASSA identifican y cuantifican problemáticas relevantes del sector salud, estos no incorporan de manera sistemática un análisis de diferencias regionales dentro de la entidad ni establecen un plazo explícito para su revisión y actualización periódica.</p>
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H03P-P02-FASSA Existencia de un criterio operativo estandarizado y plenamente documentado para la distribución del FASSA orientado al financiamiento de personal de salud: La entidad federativa aplica un criterio operativo estandarizado y conocido por las instancias normativas y operativas para la distribución de los recursos del FASSA, centrado en el financiamiento de la plantilla de personal médico y administrativo de los organismos responsables de la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social.</p>
<p>Hallazgo de mejora</p>	<p>H04M-P02-FASSA Los criterios de distribución del FASSA no están descritos en un documento único y no hay un plazo formal para su revisión periódica.</p>
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H05P-P03-FASSA Existe consistencia funcional entre el diagnóstico sectorial de salud y la orientación programática y económica del gasto del FASSA: La entidad federativa presenta una consistencia funcional y vertical entre el diagnóstico de</p>

	necesidades del sector salud y el destino sectorial y económico de los recursos del FASSA, reflejada en la alineación entre los principales problemas identificados y la estructura programática y de gasto del fondo.
Hallazgo de mejora	<p>H06M-P03-FASSA Débil consistencia territorial entre el diagnóstico de desigualdades regionales en salud y la asignación espacial de los recursos del FASSA: A pesar de la alineación sectorial y programática, la consistencia entre el diagnóstico de necesidades y el destino de las aportaciones del FASSA se debilita de manera significativa en la dimensión territorial, al no reflejarse las desigualdades regionales identificadas en el diagnóstico en la asignación geográfica del principal componente del gasto del fondo.</p>
Gestión y operación	
Hallazgo positivo	<p>H07P-P04-FASSA Procedimientos de planeación del FASSA formalizados, normativamente alineados y operativamente estandarizados a lo largo del ciclo presupuestario: La entidad federativa cuenta con procedimientos formalmente documentados para la planeación de los recursos del FASSA, integrados en un macroproceso institucional que articula de manera ordenada las etapas de planeación, programación y presupuestación, con apego normativo, roles claramente definidos y uso de herramientas estandarizadas por parte de las unidades administrativas responsables.</p>
Hallazgo positivo	<p>H08P-P05-FASSA Mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para calendarizar, ministrar y dar seguimiento a las transferencias del FASSA: La entidad federativa cuenta con mecanismos institucionales documentados que permiten verificar la programación y ministración de los recursos del FASSA conforme al calendario, apoyados en un macroproceso normativo, responsabilidades claramente asignadas y plataformas informáticas que sistematizan el seguimiento y reporte de las transferencias.</p>
Hallazgo positivo	<p>H09P-P06-FASSA Andamiaje multinivel de seguimiento del FASSA, documentado, estandarizado y soportado en sistemas oficiales para verificar normatividad y avance del ejercicio: La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FASSA, sustentados en un marco normativo-operativo común y en instrumentos financieros y programáticos que permiten verificar el apego a la normatividad del gasto federalizado, con uso de plataformas sistematizadas y participación recurrente de las áreas responsables.</p>
Generación de información y rendición de cuentas	
Hallazgo positivo	<p>H10P-P07-FASSA Disponibilidad integral de información clave para sustentar la planeación, asignación y seguimiento del FASSA: La entidad federativa recolecta y sistematiza información relevante en los cuatro rubros críticos para la gestión del FASSA -población abierta, plantilla de personal, infraestructura médica e indicadores de salud- lo que le permite contar con una base informativa suficiente para la planeación operativa, la asignación del gasto y el seguimiento del desempeño de los servicios de salubridad general.</p>

<p>Hallazgo de mejora</p>	<p>H11M-P07-FASSA Uso limitado de la información disponible para orientar decisiones estratégicas de asignación territorial y redistributiva del FASSA: Aunque la entidad recolecta información amplia y relevante en los rubros clave para la gestión del FASSA, su aprovechamiento se orienta principalmente a sostener la operación histórica del sistema de salud y el gasto inercial en servicios personales, sin traducirse de manera sistemática en decisiones estratégicas de reasignación del recurso basadas en diferencias regionales de necesidad y desempeño sanitario.</p>
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H12P-P08-FASSA Esquema institucional documentado, público y normativamente alineado de transparencia y rendición de cuentas del FASSA: Las dependencias responsables del FASSA cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, integrados de manera estructural al diseño y operación del fondo, que garantizan la publicidad de su marco normativo, la difusión periódica de información para el monitoreo del desempeño y la atención formal de solicitudes de acceso a la información.</p>
<p>Hallazgo de mejora</p>	<p>H13M-P08-FASSA Ausencia de mecanismos documentados de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio del FASSA: A pesar de la solidez administrativa y técnica del esquema de transparencia y rendición de cuentas, la entidad federativa no cuenta con mecanismos documentados de participación ciudadana o contraloría social integrados al seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FASSA, en los términos previstos por la normatividad aplicable.</p>

4.3 Recomendaciones

Contribución y destino

R01-H02M-P01-FASSA-SSALUDJAL

Diseñar y formalizar un diagnóstico específico del FASSA por parte de la Secretaría de Salud Jalisco que incorpore análisis regionalizados de necesidades en salud, brechas de cobertura, distribución de recursos humanos, infraestructura y carga epidemiológica, con el propósito de fortalecer la focalización territorial y la efectividad del gasto. Este instrumento deberá sustentarse en la sistematización de información epidemiológica, demográfica y presupuestal desagregada por región sanitaria y municipio, identificar brechas entre oferta y demanda de servicios y establecer prioridades de intervención alineadas a los objetivos del fondo, así como definir un calendario formal de actualización periódica que garantice su uso sistemático en la programación y asignación de recursos.

R02-H02M-P01-FASSA-SSALUDFED

Consolidar e institucionalizar los criterios de distribución del FASSA por parte de la Secretaría de Salud Federal mediante la emisión de un instrumento normativo único que sistematice y armonice los lineamientos, fórmulas, variables e indicadores actualmente dispersos, con el fin de dotar al fondo de mayor claridad, coherencia y certeza jurídica en su asignación. Este instrumento deberá formalizarse a través de una disposición administrativa de carácter general y establecer un esquema de revisión periódica con metodología definida, fuentes oficiales de información y calendario de evaluación, que permita analizar la pertinencia de los criterios frente

a cambios epidemiológicos, demográficos y presupuestales y asegurar su alineación con las necesidades actuales del sector salud.

R03-H06M-P03-FASSA-SSALUDJAL

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud Federal y en coordinación con la Secretaría de Salud del estado de Jalisco, revise y, en su caso, ajuste las decisiones relativas al financiamiento de las plazas sanitarias en la entidad derivadas del Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud de 1996, con el fin de fortalecer la correspondencia entre la asignación de recursos humanos y las necesidades actuales de salud de la población. Para ello, ambas instancias deberán analizar la distribución territorial de las plazas sanitarias y contrastarla con la evidencia más reciente sobre las brechas existentes entre las necesidades de atención de la población y la disponibilidad de personal de salud, a fin de identificar posibles ajustes en la asignación y financiamiento de dichas plazas en el interior de la entidad.

Gestión y operación

R04-H11M-P07-FASSA-SSALUDJAL

Fortalecer el uso estratégico de la información del FASSA por parte de la Secretaría de Salud Jalisco mediante el desarrollo e implementación de esquemas analíticos que vinculen de manera explícita a la población abierta, la disponibilidad y perfil del personal, la infraestructura instalada y los principales indicadores de salud con criterios objetivos de priorización territorial, a fin de que la información no solo sustente la operación del sistema, sino que oriente decisiones redistributivas y acciones de mejora en el impacto del fondo. Estos esquemas deberán estructurarse a través de metodologías de análisis comparativo regional, tableros de control con indicadores clave y lineamientos internos para su uso sistemático en la programación, asignación y evaluación de los recursos.

Generación de información y rendición de cuentas

R05-H13M-P08-FASSA-SSALUDJAL

Explorar e institucionalizar mecanismos de participación ciudadana por parte de la Secretaría de Salud Jalisco, compatibles con el diseño y operación del FASSA, con el propósito de complementar la rendición de cuentas administrativa y técnica y fortalecer la transparencia y legitimidad social del gasto en salud. Para ello, deberá diseñar lineamientos que definan modalidades de participación viables, por ejemplo, comités consultivos, ejercicios de seguimiento ciudadano o espacios de retroalimentación pública, establecer criterios de integración y funciones específicas, así como mecanismos de reporte y seguimiento que articulen la información generada con los procesos internos de evaluación y mejora del fondo.

Orientación y medición de resultados

-